

Buenaventura, 28 de enero de 2026

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. 300-2026-0021

Señor(a):
JHON JAIRO HERNANDEZ ARBELAEZ
Representante Legal
C.C. 16.479.935
Buenaventura - Valle del Cauca

ASUNTO: Comunicación aceptación de la oferta enviada el 22 de enero de 2026

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación me permito comunicar mediante el presente documento que **LA PREVISORA S.A.** acepta expresa e incondicionalmente la oferta del asunto, documento que para todos los efectos legales hace parte integral de la presente comunicación junto con las **CONDICIONES GENERALES PARA ACEPTACION DE OFERTA SUSCRITAS POR LA PREVISORA S.A.** condiciones que están disponibles para consulta permanente en la página web de **LA PREVISORA S.A.**, <https://www.previsora.gov.co/content/contrataci%C3%B3n> y que **ELPROVEEDOR** declara conocer y dar cumplimiento a ellos.

Además, **EL PROVEEDOR** declara conocer y dar cumplimiento a las políticas, códigos, procedimientos y manuales y demás estándares aplicables a esta relación contractual también publicados en la página web de **LA PREVISORA S.A.**, www.laprevisora.gov.co. **LA PREVISORA S.A.**, declara que de tiempo en tiempo podrá actualizar las **CONDICIONES GENERALES PARA ACEPTACION DE OFERTA SUSCRITAS POR LA PREVISORA S.A.** y demás documentos, sin necesidad de autorización y/o notificación previa a **EL PROVEEDOR**, lo cual este último acepta con la presentación de su oferta.

Como consecuencia de lo anterior, deberá cumplir con el objeto contractual, las especificaciones contenidas en la invitación a presentar propuesta y su oferta.

OBJETO: EL PROVEEDOR se obliga con La Previsora a realizar la a reubicación de 5 unidades condensadoras de Aires acondicionado tipo mini Split, desde la terraza hacia el segundo piso con materiales incluidos tales como. tubería de cobre, rubatex, cinta piyama, canaletas de 100x100, cable eléctrico encauchetado, refrigerante R 410, hecha de soportes metálicos para las condensadoras, bandejas en lamina para los desagües, desmontaje de 5 vidrios, estructura para 5 mallas plásticas, mano de obra por resanes en paredes y cielo falso, chasos metálicos y plásticos tubería en pvc para puntos de desagüe

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) mes, contados a partir del perfeccionamiento de la presente orden.

VALOR: El valor estimado con el que cuenta LA PREVISORA S.A., para el servicio es de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$8.806.000) IVA INCLUIDO.

FORMA DE PAGO: LA PREVISORA S.A. pagará el valor del 50% de manera anticipada al inicio del contrato por [Cuatro millones cuatrocientos tres mil pesos m/cte. IVA incluido (\$ 4.403.000)] y al finalizar el contrato el otro 50% restante es decir el valor de [Cuatro millones cuatrocientos tres mil pesos m/cte. (\$ 4.403.000)] IVA incluido, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el informe del servicio realizado, la factura electrónica y pago de la seguridad social por parte del proveedor. Para un valor total de [Ocho millones ochocientos seis mil pesos m/cte.] \$8.806.000

Los pagos se realizarán en dos partes hasta completar el pago total del contrato:

DESCRIPCION DEL BIEN	MES	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
realizar la reubicación de 5 unidades condensadoras de Aires acondicionado tipo mini Split, desde la terraza hacia el segundo piso con materiales incluidos.	FEBRERO	\$3.700.000	\$703.000	\$4.403.000
realizar la reubicación de 5 unidades condensadoras de Aires acondicionado tipo mini Split, desde la terraza hacia el segundo piso con materiales incluidos.	FEBRERO	\$3.700.000	\$703.000	\$4.403.000

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EL PROVEEDOR: Además de las señaladas en la Ley, en la invitación a presentar propuesta, en la propuesta presentada en fecha 23 de enero de 2026, documento que hace parte integral del presente contrato, en el objeto contractual, **EL PROVEEDOR** está obligado a:

SUPERVISION: La supervisión de este contrato estará a cargo del Gerente EDIYTH YANETH FLOREZ de la sucursal Buenaventura de **LA PREVISORA S.A.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La aceptación de la oferta se entiende perfeccionada con la suscripción del presente documento por parte del representante legal y su ejecución podrá darse a partir de la suscripción de la misma.



RÉGIMEN LEGAL: La presente aceptación de la oferta se rige por el Derecho Privado, en especial por las normas civiles y comerciales vigentes, así como por la Ley 1150 de 2007 en sus artículos 13, 14 y 15.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones que cualquiera de **LAS PARTES** deba dirigir a la otra deben enviarse a las personas que se designan a continuación:

	LA PREVISORA S.A.	EL PROVEEDOR
Atte.:	EDITH JANETH FLOREZ AGUDELO	JHON JAIRO HERNANDEZ ARBELAEZ
Cargo:	GERENTE	Representante Legal
Dirección:	CRA 3ª Nro. 2 41 PISO 1	Calle 6 # 33ª 36
Teléfono:	3173170800	3155564840
Ciudad:	Buenaventura - Valle del Cauca	Buenaventura - Valle

La presente acta de aceptación de oferta se firma en Buenaventura el 28 de enero de 2026.

Cordial saludo,



EDITH JANETH FLOREZ AGUDELO
Ordenador del gasto

